



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 8242/2025

15/05/2025

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: CREFI 2-139. Autorización y Composición del Capital de Entidades Financieras. Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la resolución que, en su parte pertinente, dispone:

"- Sustituir los puntos 2.5., 2.7.1. y 2.7.2. del texto ordenado sobre Autorización y Composición del Capital de Entidades Financieras por lo siguiente:

"2.5. Arancel de evaluación.

El solicitante de autorización deberá abonar un importe equivalente en pesos a 10.000 (diez mil) Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), de acuerdo con el valor publicado por el BCRA correspondiente a la fecha de pago, en concepto de arancel de evaluación de la propuesta y acompañar a la solicitud el comprobante de pago."

"2.7.1. Bancos: un importe equivalente en pesos a 80.000 (ochenta mil) UVA, de acuerdo con el valor publicado por el BCRA correspondiente a la fecha de pago.

2.7.2. Restantes clases de entidades financieras (salvo cajas de crédito cooperativas): un importe equivalente en pesos a 35.000 (treinta y cinco mil) UVA de acuerdo con el valor publicado por el BCRA correspondiente a la fecha de pago."

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponde incorporar en el texto ordenado de la referencia. En tal sentido, se recuerda que en la página de esta Institución www.bkra.gob.ar, accediendo a "Sistema Financiero - MARCO LEGAL Y NORMATIVO - Ordenamientos y resúmenes - Textos ordenados de normativa general", se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María N. Prieto Mazzucco, Subgerenta de Regulaciones Monetarias y Operaciones Activas - Marina Ongaro, Subgerenta General de Regulación Financiera.



ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican: La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gob.ar (Solapa "Sistema Financiero" – MARCO LEGAL Y NORMATIVO").

e. 19/05/2025 N° 32574/25 v. 19/05/2025

Fecha de publicación 05/06/2025

